



**ADENDA No 01
Concurso Público No 05-2015
CANAL CAPITAL**

OBJETO: Contratar los servicios de preproducción, producción y posproducción de TRECE (13) capítulos de 24 minutos cada uno, incluyendo la propuesta creativa y el diseño de un programa que integrará el proyecto FRANJA INFANTIL tercera temporada.

Teniendo en cuenta las consideraciones analizadas por Canal Capital, se hace necesario modificar el cronograma del concurso público de la siguiente manera:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

13. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Resolución de iniciación del proceso de No. 005 de 2015 y publicación proyecto de términos de referencia en la página web | 22 de Septiembre de 2015 |
| Plazo presentar observaciones al proyecto de términos de referencia. | Del 22 de Septiembre al 28 de Septiembre de 2015. |
| Plazo para estudio y respuesta de observaciones al proyecto de términos de referencia | Del 28 de Septiembre al 01 de octubre 2015 |
| Publicación términos de referencia definitivos | 02 de Octubre de 2015 |
| Plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las mismas | 13 de octubre de 2015, a las 9:30 am |
| Evaluación de ofertas | del 13 de octubre al 15 de octubre de 2015 |
| Publicación de informe de evaluación de propuestas | El 16 de octubre de 2015 |
| Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones. | Del 16 al 20 de octubre de 2015 hasta las 5:00 p.m. |
| Respuesta a las observaciones sobre informe de evaluación de ofertas y publicación definitiva del informe de evaluación | 21 de Octubre de 2015 |
| Adjudicación del contrato | 22 de Octubre de 2015 |
| Suscripción del contrato | 23 de Octubre de 2015 |
| Legalización del contrato | Del 23 al 26 de octubre de 2015 |

Dada a los seis 06 días del mes de octubre 2015,

(Original Firmado)
LISANDRO DUQUE NARANJO
GERENTE GENERAL

Proyecto: Sohany Lara Lopez-Profesional Jurídica
Revisor: Ingrid Natalia Santamaría- Coordinadora Jurídica
Revisor: Junny Cristina La serna Bula-Secretaria General



BOGOTÁ
HUMANA